



La cultura como dimensión de la calidad de la educación superior

María Adelaida Jaramillo González

A propósito de los veinte años de la Constitución Política de Colombia, expedida en julio de 1991, vale la pena reflexionar sobre el papel de la cultura en la educación superior, habida cuenta del proceso de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional que adelanta nuestra Universidad, y del interés del Ministerio de Educación Nacional por reformar la Ley de Educación Superior (Ley 30 de 1992), de acuerdo con el proyecto que se encuentra en discusión en el Congreso desde abril del año 2010.

Bien es sabido que la Constitución colombiana estableció, de manera clara,

los derechos a la educación y a la cultura como derechos fundamentales de los colombianos. Dichos derechos fueron desarrollados en la Ley 30 de 1992, para la educación superior; en la Ley 115 de 1994, para la educación formal en los niveles inicial, preescolar, básico y medio, la educación no formal (llamada hoy para el trabajo y el desarrollo humano¹) y la educación informal², y en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997).

Si bien existe un amplio marco normativo para la educación y la cultura, derivado de las leyes antes mencionadas, la interacción necesaria

entre los dos sectores, dos caras de la misma moneda, no ha logrado hacerse realidad en las instituciones colombianas de educación superior.

A pesar de los múltiples escenarios que en el marco del desarrollo cultural se han venido abriendo espacio en el país en los últimos veinte años, en materias como las lenguas tradicionales, las empresas creativas, la cultura digital y las tecnologías en relación con la cultura; el patrimonio inmaterial que recoge la esencia de las culturas en lo que a sus hábitos, tradiciones, creencias, expresiones creativas, gastronómicas se refiere, más allá de la mirada centrada en el patrimonio arquitectónico que prevaleció por muchos años; la cooperación cultural; la diversidad y la interculturalidad, entre otros, en materia de educación superior, la cultura todavía se encuentra anclada al Acuerdo 003 de 1995, expedido por el Consejo de Educación Superior –CESU–, el cual estableció que lo cultural en las instituciones de educación superior es una actividad de las oficinas de bienestar institucional que se orienta fundamentalmente a proveer alternativas creativas y para el uso del tiempo libre de los estudiantes universitarios, que contribuyan a su formación integral. Disposición que ha centrado el quehacer cultural de la mayor parte de las instituciones de educación superior en la promoción de agrupaciones artísticas conformadas por estudiantes universitarios y en la realización de festivales anuales de teatro, música, danzas, entre otros, en los que participan dichas agrupaciones e intercambian sus experiencias.

Algunas universidades, sin embargo, vienen haciendo ingentes esfuerzos por materializar otras prácticas culturales,

desde el ámbito de la extensión y de la investigación universitarias, que permitan concretar su pertinencia social en lo que respecta a la participación efectiva en el diseño e implementación de políticas culturales de los territorios en que se inscriben; el desarrollo de la investigación sobre los principales problemas de la cultura en las regiones y en el país; el fortalecimiento de las capacidades de los actores culturales de las regiones; la publicación de libros en todas las áreas del conocimiento; la ampliación del sentido de las bibliotecas como centros de desarrollo cultural, y el fortalecimiento de los medios de comunicación universitarios como espacios culturales, entre otros.

De otra parte, diversas instituciones de educación superior de Colombia han asumido el reto de la calidad académica a partir de las directrices emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior –CESU. Es así como, desde 1998, se dio inicio a un proceso amplio de acreditación de programas académicos bajo el modelo establecido por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA–, que luego se convirtieron en la base para la acreditación de las instituciones de educación superior.

Dicho modelo permitió a las universidades, en un primer momento, proponer los indicadores para su autoevaluación, a partir de los factores de calidad (misión y proyecto institucional, estudiantes y profesores, procesos académicos, investigación, pertinencia e impacto social, procesos de autoevaluación y autorregulación, bienestar institucional, organización, administración y gestión, recursos de apoyo académico y planta física, y recursos financieros), las características que definen estos factores, y los

aspectos que componen dichas características.

En el año 2006, el modelo CNA³ para la acreditación institucional se ajustó y se formularon unos indicadores estándar mediante los cuales se realiza la autoevaluación con unos criterios mínimos comunes para todas las instituciones que asuman, de manera voluntaria, este proceso. Dicho modelo, en el factor denominado “bienestar institucional” contempla la característica “clima institucional” y, en ella, define el aspecto “existencia de un clima organizacional favorable para el desarrollo de los diferentes actores universitarios”, uno de cuyos indicadores es “información verificable sobre facilidades que promueve la institución para promover [sic] las relaciones entre los distintos actores y grupos, de orden académico, culturales,

deportivos y otros”⁴, y dado que ningún otro factor aborda este tema, se pone sobre la mesa nuevamente la concepción cerrada de una gestión cultural universitaria que se circunscribe únicamente a las acciones que se adelantan en función de los actores internos de la Institución.

De acuerdo con el CNA, la acreditación “apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución para sostener, en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno. Es más, una mirada hacia adelante, hacia el futuro”⁵.



De acuerdo con ello, vale la pena pensar en los nuevos escenarios que la cultura le abre a la universidad, dados los procesos de apertura y movilidad académica que demandan el conocimiento y respeto por las diversidades culturales; la presencia cada vez más amplia de estudiantes indígenas y afrocolombianos en las universidades; la necesidad de hacer realidad el proyecto de vida educativo y cultural de personas en situación de discapacidad o desplazamiento, con unas opciones sexuales diferentes o credos y maneras de ver el mundo diferenciadas, como retos que la inclusión cultural les plantea a los procesos educativos; el reconocimiento del papel que la universidad tiene como actor cultural en el territorio y su contribución desde la formación y la investigación al desarrollo cultural de los municipios y de las regiones; la necesidad de producir conocimiento que dé cuenta de los procesos culturales, la formación técnica y tecnológica para la cultura, y el creciente reconocimiento del papel que los saberes tradicionales y ancestrales tienen en el desarrollo del conocimiento, entre otros.

Maryluz Vallejo, en el texto "La Universidad como mediadora de cultura"⁶ afirma: "la pregunta por la universidad y su lugar en la sociedad como entidad instituida o instituyente, en términos de Castoriadis, es lo que, a mi juicio, está en juego. Creo que es muy interesante este momento coyuntural para re-pensar la universidad. Ante la casi imposibilidad de cambiar desde arriba la institución universitaria por falta de voluntad política o porque aunque se decreten cambios es difícil que se asuman por obligación, sí creo que es posible ir transformándola desde las prácticas

concretas, desde los ámbitos particulares que a ella le atañen. Quiero insistir sobre las prácticas, sobre las maneras de hacer que en definitiva son las que configuran el carácter, los 'caracteres' si le hacemos caso a las enseñanzas de Aristóteles. Esto significa que si se establecen nuevas relaciones de enseñanza, otros comportamientos frente a la autoridad, la participación, la reflexión, en últimas, otra performatividad, se podrían suscitar cambios correlativos en el comportamiento, en definitiva en la cultura de los seres humanos en sociedad".

Refiere con ello la autora que el sentido profundo de la institución educativa se centra en ser "mediadora en la construcción de cultura", lo que en el caso de las instituciones de educación superior significa que el proyecto educativo, desde las funciones de docencia, investigación y extensión, debe propender por hacer "que el ser humano pueda desplegar su propia naturaleza como inaugurador, como iniciador, como permanente creador, la coloca como una institución privilegiada en el desarrollo del proyecto de la humanidad y le otorga la posibilidad de ser forjadora de comunidades. Esto implica que a través de la universidad se ponen en juego los sistemas simbólicos, los sistemas normativos y los sistemas de expresión de las diversas localidades donde están insertas, lo que da a los individuos un arraigo y unos fines"⁷.

En este sentido, de acuerdo con la autora, construir universidad es construir y apropiarse nuevos sentidos culturales que, más allá de los recursos culturales, nos permitan asumir lo cultural, no como un espacio determinado en una estructura, o como una actividad esporádica, masiva o



espectacular, sino como “trayectos que ponen en relación, como aquello que por su misma dinámica permite ubicar y orientar y por ello desarrollar interrelaciones entre lo fluctuante y lo que permanece, entre el movimiento y la habitación, entre la presencia y la ausencia. Esto haría de la universidad una 'tarea', como proceso dinámico de autoconstrucción, como punto móvil de identificación que en la vida cotidiana conjuga lo global con lo local. Es, en consecuencia, la posibilitadora de lo comunitario, del desarrollo de pequeñas comunidades como nos lo hace ver Sloterdijk: ‘Si los grandes órdenes se parten en dos, el arte de la pertenencia mutua sólo puede comenzarse de nuevo desde los órdenes pequeños. La regeneración de los hombres por obra de los hombres presupone un espacio en el que, por la convivencia, se inaugure un mundo’”⁸.

Una segunda consideración que Vallejo pone de manifiesto es la de que, como seres históricos, vivimos un momento histórico y es allí desde donde las posibilidades y los límites se abren camino en la construcción del papel de la universidad en cada época; ello supone entender el presente como algo en continuo movimiento que pone en discusión la conciencia de los tiempos sobre la que la universidad debe centrar su acción en el contexto y en el mundo del que hace parte.

Y plantea la autora el tercer eje de esta reflexión: La universidad como posibilitadora del ejercicio responsable de cualquier actividad que se haga pública: más que el desarrollo de las profesiones y de profesionales para el campo laboral o la creación de empresas, la universidad requiere

formar y conformar humanidad, lo que conlleva el “desplazar la función universitaria de ser guardiana de la ciencia a ser mediadora en la construcción cultural –desde la ciencia, pero no exclusivamente– al concebirla como conciencia de época y no tan pretenciosamente como emancipadora del hombre, y al resemantizar el sentido de lo profesional”⁹.

En nuestra universidad, lo cultural, a pesar de esfuerzos sistemáticos y de un Plan de Cultura sui géneris en el país, formulado en 2006, sigue siendo entendido en muchas dependencias universitarias como un simple recurso al servicio de la vida académica o del bienestar de sus estudiantes, visión que instrumentaliza la cultura y la limita en su carácter de dimensión del ethos universitario como constructora de sentido del proyecto educativo de la Alma Máter, más allá del desarrollo de los contenidos de la formación profesional o investigativa.

La universidad como espacio donde se conjugan la diversidad de pensamientos, de conocimientos, de realidades culturales; donde las tradiciones y la modernidad, las nuevas expresiones juveniles, las diversas realidades territoriales, tienen asiento, tiene enormes retos que afrontar, para lo cual se requiere el diseño de una política institucional clara y coherente que permita alinear diversos intereses y perspectivas en torno a nuevas prácticas universitarias que contribuyan a la inclusión y desarrollo respetuoso de las diversidades.

El Ministerio de Educación nacional reconoce los grandes avances en materia de infraestructura, cobertura,

evaluación, conectividad y modernización en el sistema educativo del país. Sin embargo, ad portas de la reforma a la Ley 30 de 1992, vale la pena suscitar una reflexión sobre el significado de la cultura en la formación, la producción del conocimiento a partir de la investigación y la integración e interacción de la universidad en y con la sociedad, lo que, sin duda, ayudaría a revertir la deuda histórica del sector educativo con la cultura, considerada por la Constitución de 1991 como el fundamento de la nacionalidad.

Notas

¹ Mediante Documento Conpes 2945 de 1997, el Estado creó, a través del SENA, el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo con el fin de articular “toda la oferta del país, pública y privada, de la educación media técnica, técnico profesional, tecnológica y de la educación no formal (hoy educación para el trabajo y el desarrollo humano) con el fin de contribuir al mejoramiento del nivel de cualificación del talento humano. Con ello se busca lograr una formación más integrada al trabajo productivo que garantice mediante la formación, la evaluación y la certificación las competencias laborales de las personas”.

² De acuerdo con la Ley 115 de 1994, artículo 43, la educación informal se define como “todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados”.

³ Consejo Nacional de Acreditación Institucional, “Indicadores para la autoevaluación con fines de

acreditación institucional”, Serie: documentos especiales, N.º 01, segunda edición, Bogotá, Editorial Corcas, 2006.

⁴ *Ibíd.*

⁵ *Ibíd.*

⁶ Vallejo, Mariluz, “La universidad como mediadora de cultura”, Revista *Pensar Iberoamérica*, consultada en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric03a01.htm>.

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Ibíd.*

⁹ *Ibíd.*

María Adelaida Jaramillo González es Maestra en Música de la Universidad de Antioquia, Especialista en Gerencia del Desarrollo Social de la Universidad Eafit y Máster en Gestión Cultural de la Universidad de Barcelona. En la actualidad se desempeña como Jefa del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia.